



EL ANTIGUO EDIFICIO DEL INSTITUTO LABORAL DE BARBASTRO (1ª PARTE)

Por Luis A. Arcarazo García y M^a Pilar Lorén Trasobares

La Segunda República española se caracterizó, entre otras cosas, por su empeño en mejorar la cultura de los jóvenes y su promoción social, construyendo infinidad de escuelas e institutos, uno de los cuales le correspondió a Barbastro. En la documentación consultada en el Archivo Municipal figura como Instituto Elemental de Segunda Enseñanza "Argensola", cuyo edificio levantó el arquitecto Bruno Faria en la huerta del Rallado, en las inmediaciones de la Casa Amparo, terreno adquirido por el ayuntamiento cerca de la calle Fermín Galán.



Felipe Bernal en la entrada el resto de fotos estaría ok ponerlas todas en pequeño

El alcalde José Mur Solans y la corporación municipal remitieron al Ministerio de Instrucción Pública el siguiente memorándum: "El ayuntamiento de Barbastro observa con verdadero interés el impulso progresivo y civilizador que el Gobierno de la República imprime a todos los servicios del Estado y muy especialmente a los que se relacionan con las materias dependientes de ese Ministerio de Instrucción Pública, cuyas orientaciones merecen el aplauso más entusiasta de corporaciones y particulares, que esperan el resurgir de España de una bien definida política cultural, que recogiendo a los niños en la escuela primaria, acrecienta su cultura en los Institutos de 2ª Enseñanza y en las escuelas profesionales, que preparaban a los jóvenes para los estudios superiores y para elevar el nivel cultural de la nación, por lo que el Ayuntamiento de Barbastro había tomado el acuerdo, ya que es el centro geográfico de una amplia zona

de la provincia, que acude a Barbastro a resolver diferentes asuntos, en busca de instrucción y cultura para sus hijos, por lo que solicita para la ciudad un Instituto de 2ª Enseñanza, lo que por ser altamente beneficioso para los intereses culturales de la República, no duda será otorgado al municipio que represento. A 10 de septiembre de 1931"

Aquella petición fue tenida en consideración y por Decreto de 23 de agosto de 1932 se concedió el instituto solicitado a la ciudad de Barbastro.

Como las obras iban a ser largas y el personal docente ya se había incorporado a la ciudad, el curso comenzó el 19 de diciembre de 1932 con más de un centenar de alumnos y otro grupo importante, que cursaban los estudios como libres, pero utilizando una casa particular de la calle Argensola, mientras se construía el instituto. Pero la concordia entre el ayuntamiento y el

Instituto no fue lo buena que debería de haber sido, ya que Teodoro Cortés Mur, alcalde de Barbastro, remitió el 11 de mayo de 1934 un informe al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes comentando que, a pesar de que el ayuntamiento se había esforzado en

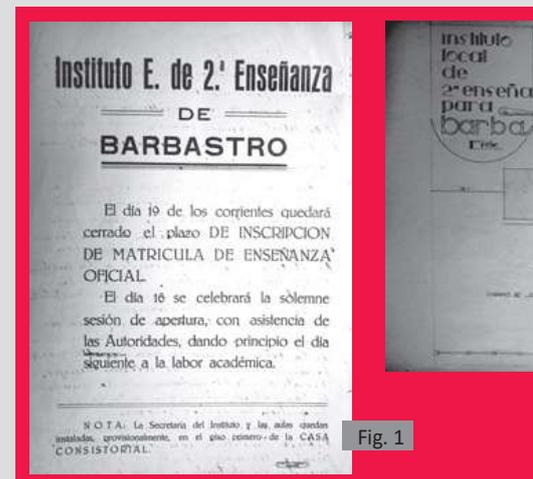


Fig. 1



apoyar al nuevo Instituto de 2ª Enseñanza, prestando a su director y profesores toda la ayuda posible, a pesar de tener la caja municipal exhausta. Pero ante las exigencias del director, se le informó que el Estado era el encargado de sufragar los gastos de material y no el ayuntamiento, por lo que el mencionado director y algún profesor, aprovechando la festividad del 14 de abril en el Instituto, hicieron varios comentarios contra el ayuntamiento, por lo que el catedrático Andrés Bonilla fue denunciado con una querrela por injurias, porque el municipio había pagado una factura de material de más de mil pesetas a cuenta de la llegada de fondos, pero el director no había reintegrado el dinero adelantado por el consistorio. Y además, se solicitaba una inspección de la labor docente y administrativa, que bajo la dirección de D. Vicente Ferraz se realizaba en el Instituto Elemental de 2ª Enseñanza.

No hay constancia de las consecuencias de aquel informe, ya que la guerra civil dio al traste con aquel proyecto y el Instituto de 2ª Enseñanza de Barbastro fue declarado "no subsistente", quedando la ciudad sin estudios de enseñanza media.

El proyecto inicial del instituto.

Refiere "que para albergar decorosamente el instituto con las condiciones higiénicas que merece para sus clases, talleres o de dibujo, armonizando la escasez de presupuesto y las necesidades a satisfacer", se edificaría un edificio exento, dejando 23 metros de separación entre él y la calle principal, 12 m. por detrás y 6 m. a cada lado del

edificio, quedando una superficie alrededor de 2.720 m2 para utilizar como jardín y campo de juegos escolares, porque el higienismo imponía que en los centros de enseñanza debería de haber un patio de recreo, a poder ser con arbolado, para que los alumnos pudieran hacer ejercicio y tomar el sol, en beneficio de su desarrollo corporal. Por lo que no se presupuestaron otros dos edificios simétricos, que debían de ser la vivienda del conserje y el gimnasio, ni la cerca de alrededor, obras que tendría que realizar posteriormente el ayuntamiento.

La fachada daría a la calle más importante del entorno, que, como ya se ha comentado, se cerraría con una verja de obra, y para acceder a la puerta principal se construiría una escalera de un metro de altura, que daría acceso a un hall de 6 x 7'50 m., que serviría de distribución, ya que a derecha e izquierda había sendos pasillos de 2 m. de anchura y 17 m. de longitud para dar acceso a las dependencias de la planta. En el proyecto inicial, junto a la entrada, deberían de estar la portería, el salón de actos, la cátedra de dibujo, una habitación para reunirse los alumnos, la biblioteca, los W.C. y los lavabos. A la izquierda, dando a la fachada, estarían la secretaría, un ropero, lavabos de profesores y un botiquín, pero según el plano que se conserva en el Archivo Municipal, a la derecha están los gabinetes de agricultura, de historia natural y al fondo el de física, mientras que en el pasillo de la izquierda el laboratorio, un cuarto de limpieza y al final el aula nº 6. Y en la zona que da a la parte posterior del

edificio hay otras cinco aulas. El edificio disponía de una escalera principal, del sistema imperial, de 2 m. de anchura el primer tramo y 1'60 m. los otros, por la que se accedía a la segunda planta, que tenía una distribución similar con dos pasillos de distribución para otras cinco clases de 8 x 6 m. y resto de dependencias.

Las medidas higiénicas tenían en consideración la iluminación, por lo que la fachada principal se orientó al sur para que las clases tuvieran mucho sol, "teniendo la ventaja también de ser más caldeadas y alegres, que con otra clase de orientación, siendo por tanto ésta la más indicada para el clima del país, mientras que los laboratorios dispondrían de luz norte, muy conveniente para esta clase de trabajos", además, la luz de las clases debería de ser lateral izquierda, compensada con la luz de los montantes de las puertas y las ventanas de los testereros. Por supuesto que el instituto dispondría de iluminación eléctrica en todas las dependencias. En el plano sólo se diseñó completa la clase nº 1, con la tarima del profesor y los bancos de los alumnos para mostrar la disposición. Y finalizaba el proyecto diciendo, "que se ventilaría abriendo las ventanas una vez finalizadas las clases". Tampoco se diseñó la calefacción, pero se construiría en el semisótano un cuarto para alojarla, una carbonera con acceso desde la calle y un cuarto trastero, aconsejando al ayuntamiento que instalara una calefacción con el sistema de aire caliente, pero que no se pondría hasta 1944 para el Instituto Laboral ●

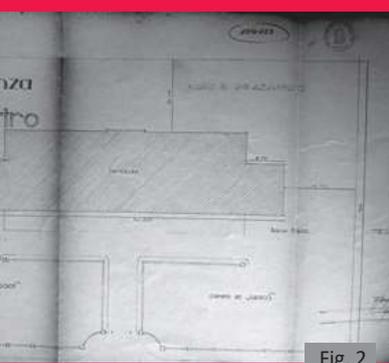


Fig. 2

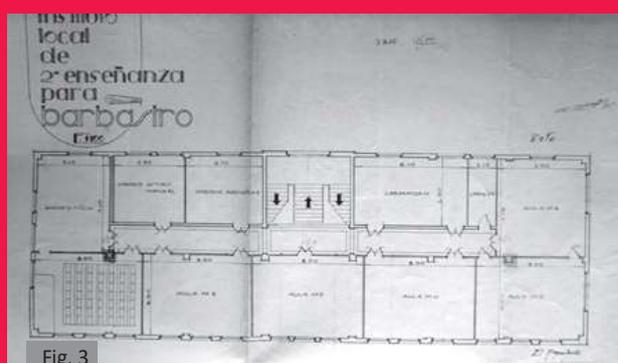


Fig. 3

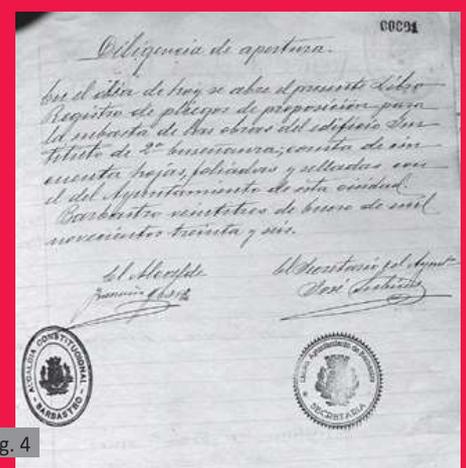


Fig. 4

Fig. 1. Archivo Municipal de Barbastro (AMB) Cartel anunciador de la inscripción de matrícula para el instituto Fig. 2. ABM. Planta del instituto Fig. 3. ABM. Primera planta Fig. 4. AMB. Primera página del Libro de Pliegos